

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS GARAJES LOCALES, TRASTEROS Y PARCELAS DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO, S.A. MEDIANTE OFERTA PÚBLICA PERMANENTE.

En la ciudad de Cádiz, siendo las 09 de junio 2025, se reúne de forma telemática la Mesa, encontrándose parte de los miembros integrantes, que seguidamente se indican, en las dependencias de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A. situada en la Glorieta de la Zona Franca, Edificio Glorieta, 5ª Planta de Cádiz.

- Por ausencia del Presidente D. José Manuel Cossi González que delega su voto en la persona del Director de la Empresa, D. Manuel Jesús Solano Ibáñez que asiste en calidad de invitado.

Vocales:

- D. Eugenio Gómez Aguilar
- D. Juan Manuel Peralta Ramos
- Dª Mª del Carmen González Aragón, (Vocal jurídico suplente al encontrarse la vocal titular jurídico de baja médica)

Y Secretaria, Ángeles Mª Pérez Guzmán

Se da comienzo a la reunión por parte del Secretario que informa de la recepción de 1 sobre de Oferta Pública permanente de la Promoción de 12 V.P.O. de Benalup Casas Viejas con fecha de entrada 05/06/2025 con número de Registro 183/25

Se procede a la apertura de dicho sobre, siendo el licitador Dª Almudena Rodríguez Macías con NIF: 31.258.085-G y domiciliado en C/ Jacaranda, 32 de Benalup Casas Viejas. Licita por las Fincas nº 24 y 25 de la Promoción de 12 VPO en Benalup-Casas Viejas. Ambas Fincas están compuestas por las plazas de garajes y trasteros Nº 12 y nº 13 respectivamente.

El precio de salida de licitación de la Finca nº 24 asciende a 8.156,50 € y la nº 25 a 8486,50 €. Siendo las ofertas presentadas por la Sra. Almudena las siguientes 8.161,50€ por la nº 24 y la cantidad de 8.491,50 por la nº 25. El I.V.A. de cada una de ellas asciende a 1.713,91 para la nº 24 y de 1.783,21 para la nº 25.

La licitadora no manifiesta ninguna forma de pago por lo que se interpreta que dicho pago será de contado.

No habiéndose presentado más ofertas, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de las Fincas Nº 24 y 25 de la Promoción de 12 V.P.O. en Benalup Casas Viejas a Dª Almudena con NIF nº 31.258.085-G, con domicilio en C/Jacaranda, nº 32 de Benalup Casas Viejas.

Así mismo se solicitará a la licitadora la documentación de estar al corriente de pago con la Seguridad Social y no mantener ninguna deuda con las administraciones tributarias estatales, andaluzas ni locales, así como copia del NIF.

Código Seguro De Verificación	1PAuh+jxkwZcB7gg3i7TbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Jesús Solano Ibáñez	Firmado	09/06/2025 11:20:32	
	Angeles María Pérez Guzmán	Firmado	09/06/2025 11:00:39	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1PAuh+jxkwZcB7gg3i7TbA==			



Sin más asuntos que tratar y siendo las 09:05 h. del día de la fecha, se procede a dar por finalizada la sesión.

Lo que firma el día de la fecha el Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente por Delegación de la Mesa.

La Secretaria

Vº Bº El Presidente por Delegación

Fdo.: Ángeles M^a Pérez Guzmán

Fdo.: Manuel Jesús Solano Ibáñez

dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	lPAuh+jxkwZcB7gg3i7TbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Jesús Solano Ibáñez	Firmado	09/06/2025 11:20:32	
	Angeles María Pérez Guzmán	Firmado	09/06/2025 11:00:39	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lPAuh+jxkwZcB7gg3i7TbA==			

PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS LOCALES, GARAJES, TRASTEROS Y PARCELAS INDUSTRIALES PROPIEDAD DE EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S. A.

Habiéndose tramitado el expediente de contratación C-6/2014, relativo al procedimiento abierto para la enajenación de los locales, garajes, trasteros y parcelas industriales propiedad de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S. A. (Oferta Pública Permanente).

De conformidad con lo establecido en la cláusula 14 del Pliego de Condiciones por el que se rige el procedimiento para la enajenación de los locales, garajes, trasteros y parcelas industriales propiedad de la sociedad, una vez transcurrido el periodo de vigencia de la Oferta Pública Inicial, al no haber recaído adjudicación sobre los inmuebles relacionados en la misma, la Oferta se ha convertido en Oferta Pública Permanente, con carácter indefinido mientras que no sea retirada por la sociedad contratante, estando disponibles los inmuebles en tanto no hayan sido adjudicados, sin necesidad de nueva publicación, se constituyó la Mesa de Contratación en reunión celebrada en acto privado el día **09 junio de 2025**, para proceder a la valoración de la documentación aportada por dos licitadores.

Dando comienzo la reunión por parte de la Secretaria ésta informa que según la oferta presentada en la Mesa del 9 de Junio por D^a Almudena Rodríguez Macías con NIF: 31.258.085-G de Benalup-Casas Viejas, que manifiesta interés en la compra de las Fincas nº 24 y 25 de la Promoción de 12 VPO en Benalup-Casas Viejas. Dichas Fincas están compuestas por las plazas de garajes y trasteros Nº 12 y la nº 13 respectivamente. El precio de licitación de la Finca nº 24 asciende a 8.156,50 € y la nº 25 a 8.486,50 €. Siendo las ofertas presentadas por la Sra. Almudena las siguientes: 8.161,50€ por la nº 24 y la cantidad de 8.491,50 por la nº 25. El I.V.A. de cada una de ellas asciende a 1.713,91 para la nº 24 y de 1.783,21 para la nº 25.

En el apartado nº 2 de la solicitud manifiesta la forma de pago de ambas plazas que serán abonadas al contado.

Se acuerda por parte de la mesa, requerir la presentación dentro de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento de la documentación establecida en la cláusula 14 del Pliego de Condiciones de la Oferta Permanente, siendo la siguiente:

- Certificación positiva de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- Certificación positiva de Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía.
- Certificación positiva de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificación positiva de la Diputación Provincial de Cádiz.

Así como fotocopia del NIF.

No habiendo más puntos a tratar la Mesa acuerda por unanimidad,

Proponer al Órgano de Contratación:

LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LAS FINCAS 24 Y 25 DE LA PROMOCIÓN DE 12 VPO EN BENALUP-CASAS VIEJAS, COMPUESTAS POR LA PLAZA DE GARAJE Y TRASTERO Nº 12 Y Nº 13 RESPECTIVAMENTE. SIENDO LAS OFERTAS PRESENTADAS LAS CANTIDADES DE 9.875,41€ (IVA INCLUIDO) PARA LA FINCA 24 Y DE 10.274,71€ (IVA INCLUIDO) PARA LA FINCA 25.

LA FORMA DE PAGO SERÁ ABONO AL CONTADO.

El Presidente de la Mesa P.D.
Fdo.: Manuel Jesús Solano Ibáñez

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Ángeles M^a Pérez Guzmán

Código Seguro De Verificación	PZtgoMzJ00j51WcETgLLsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jesús Solano Ibáñez	Firmado	09/06/2025 11:20:38
	Angeles María Pérez Guzmán	Firmado	09/06/2025 11:00:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PZtgoMzJ00j51WcETgLLsA==		

